

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****516** *PASTELERÍA OLIBOL, S.L.*

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 29 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 132/11, seguido a instancia de José Enrique Ojeda Rubia contra Pastelería Olibol, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 29-12-11 en cuyo apartado a) de su parte dispositiva se dice:

"a) Declarar a la ejecutada Pastelería Olibol, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 9.378,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 29 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110095123-1